

INFORME Y DICTAMEN FINAL DE REVISORIA FISCAL PERIODO 2015

Armenia, Febrero 20 de 2016

**Señores
JUNTA DIRECTIVA
RED SALUD ARMENIA E.S.E
Armenia**

Cordial y respetuoso Saludo

Me permito presentar el informe y Dictamen Final de la Revisoría Fiscal, en el cual expreso mi opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de **RED SALUD ARMENIA ESE**, a Diciembre de 2015, con fundamento en normas de auditoría de general aceptación en Colombia.

✓ ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Como resultado de las actividades desarrolladas, se presentaron diferentes informes a la Gerencia, algunos de ellos con copia a la Junta Directiva, los cuales tenían como fin promover un mejoramiento en los procedimientos y controles de la institución. Entre ellos se mencionan:

- Revisión pagos de seguridad social y parafiscales del periodo 2015, expedición de certificación sobre su pago, con destino a algunas aéreas de la institución para tramite de contratos y cobro de cartera.
- Arqueos de caja, revisión a conciliaciones Bancarias.
- Revisión permanente órdenes de pago, boletines y notas de causación: soportes confrontación de fechas de contrato con la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal; verificación de retenciones practicadas.
- Revisión aleatoria en algunos meses a documentos soportes para presentación de las declaraciones de retención en la Fuente, IVA y Rete Ica.
- Revisión aleatoria a conciliaciones Bancarias de la vigencia 2015, con sus respectivas observaciones y recomendaciones.
- Revisión y firmas de los estados financieros por cada uno de los meses de la vigencia 2015 y sus notas; expedición del respectivo dictamen intermedio y certificado de suficiencia patrimonial.

- Certificaciones de los valores adeudados a la ESE por las distintas entidades usuarias de los servicios, y firma del formato para la reclamación de acreencias.
- Certificación sobre ejecución presupuestal del Plan de Mantenimiento Hospitalario, de la vigencia 2015 en cumplimiento de la circular No, 255 de 2013 y con corte a 30 de junio y Diciembre 31 de 2015, con destino a la Secretaria de Salud Departamental del Quindío.
- Revisión y firma e las actas de conciliación y liquidación de aportes patronales (Salud, Pensión, Cesantías) entre ESE con las distintas entidades del sistema de seguridad social de vigencias anteriores, con sus respectivas observaciones y recomendaciones.
- Acompañamiento a los inventarios realizados a las diferentes farmacias de los centros de salud y almacén de la ESE.
- Presentación de informe de auditoría a los rubros presupuestales de mantenimiento hospitalario.
- Revisión aplicación Decreto 943 de mayo 21 de 2014, acerca de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Recomendación sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución No.414 de 2014 y del instructivo No. 002 de la misma fecha y resolución 0663 del 30 Diciembre de 2015.
- Informe ejecución presupuestal en los diferentes trimestres del año.
- Informe de inventario realizado a los vehículos de la entidad.
- Asistencia de Comité de Seguimiento Técnico de Implementación de las NIIF.
- Asistencia a reunión de Comité de sostenibilidad Contable en Calidad de Invitado.
- Asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

✓EJECUCION PRESUPUESTAL

El presupuesto inicial aprobado por la Junta Directiva para la vigencia fiscal 2015, fue de \$23.356.743.039, (incluidas las cuentas por cobrar y recuperación de cartera por valor de (\$ 1.214.089.925), y fuentes del programa de saneamiento fiscal por (\$ 1.500.000.000) dicho presupuesto fue incrementado en la suma de (\$ 9.455.827.552),correspondiente a transferencias para proyectos de inversión y dotación (\$ 5.487.740.220) , y recursos destinados al programa de saneamiento fiscal y financiero (\$ 3.000.000.000) equivalente al 40.48% del presupuesto inicial, totalizando un presupuesto definitivo de (\$ 32.812.570.591.64).

INGRESOS

Los ingresos causados al finalizar la vigencia 2015, totalizaron la suma de \$ 34.161.680.767. (Incluida la disponibilidad inicial, las cuentas por cobrar y recuperación de cartera), es decir que se superó el presupuesto definitivo en el 4.11%; de los cuales se recaudaron \$31.684.971.285. Lo que representa el 96.6% del presupuesto definitivo y el 92.80% de los ingresos causados.

Del total de ingresos causados en la vigencia 2015, la venta de servicios de salud es el más representativo con un 65,3% (\$21.424.273.361), con un recaudo del 57,8% (\$18.983.394.079), resaltándose que adicional al recaudo de lo facturado en el periodo, durante la vigencia se recaudó el 78,6% (\$954.030.434) más de lo inicialmente presupuestado de las cuentas por cobrar de la vigencia anterior presupuestadas (\$1.214.089.925). Finalmente, se resalta lo causado y recaudado por Transferencias del Municipio de Armenia por Valor de (\$5.487.740.220), para dotación e infraestructura, así como la suma de (\$ 3.000.000.000) para recursos del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Del total de ingresos causados en la vigencia (\$ 34.161.680.767), quedaron por recaudar el 7.20% (\$ 2.476.709.481), de los cuales, el 99.92% corresponden a los ingresos por la venta de servicios de salud. Por lo anterior, se destaca la gestión realizada en el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de salud en la entidad, sin embargo, es importante que la administración continúe fortaleciendo los mecanismos efectivos de recaudo de la facturación, sobre todo correspondiente a la vigencia en curso, para continuar incrementando este indicador.

GASTOS

El presupuesto de gastos de la vigencia, aprobado inicialmente, fue de \$ 23.356.743.039, y aumentado en un 28.8% \$9.455.827.552. Para un total de gastos definitivos de \$ 32.812.570.591, los cuales fueron ejecutados en el 74.7% (\$ 24.517.757.598) de la siguiente forma:

Gastos de funcionamiento, en un 67.6% (\$22.165.660.005), dentro de los cuales se encuentran los gastos de personal con un 69% (\$15.379.256.476), los gastos operación Comercial con un 18.95% (\$14.199.770.467), Gastos Generales con un 11% (\$ 2.498.757.309) y las transferencias corrientes en un 0.4% (\$87.575.752) es decir, que del total apropiado definitivamente (\$22.165.660.004) se ejecutó el 92.74% del total presupuestado para funcionamiento el cual fue de (\$23.901.547.764).

Gastos de operación comercial participaron de la ejecución en un 12.9% (\$4.225.747.450) dentro de los cuales lo más representativos son los gastos

de Adquisición de Bienes en un 78.03% (\$3.309.687.876). El total apropiado definitivamente fue de (\$3.292.970.010) ejecutándose el 77.9% (\$4.199.770.467). El servicio a la Deuda, participo en el ejecutado en un 8.1% (\$269.180.991), donde se encuentra la amortización de la deuda pública interna con una participación del 98.6% (\$265.281.994), Los gastos en Programas de Inversión, participaron en un 0.17% (\$5.641.841.836) del total del presupuesto es decir (\$ 32.812.570.591) el ejecutado a Diciembre 31 de 2014 fue de 31.8% (\$ 1.791.879.250) ejecutado, siendo el de mayor relevancia el rubro Dotación Equipo Biomédico en un 91.7% (\$1.642.282.439) producto de la inversión para la dotación en equipos biomédicos; en cuanto las cuentas por pagar estas no presentaron rubro independiente en el presupuesto del año 2015, ya que en razón a la metodología del programa de Saneamiento fiscal el año 2014, no se presupuestaron lo que hizo que estas absorbieran cada uno de los ítems que conforman el presupuesto general.

En conclusión, los ingresos reconocidos de la vigencia incluida la disponibilidad inicial y los ingresos de capital, sin contar con transferencias (\$ 24.173.940.547) fueron superiores en un 5.99% frente a los a los gastos comprometidos (\$22.725.878.348); observando positivamente que la vigencia fiscal termino con un superávit de (\$1.448.062.199).

Producto de comparar los recaudos efectivos (Incluida la disponibilidad inicial) con el presupuesto de gastos comprometido, pero teniendo en cuenta el ingreso recaudado por valor de (\$ 21.697.231.065) el resultado es un déficit de (\$ 1.028.647.283).

Por lo anterior, es importante que la administración continúe con su gestión en el cobro de los ingresos pendientes de recaudar de la vigencia de acuerdo a lo facturado, con el de hacer realidad el superávit que se refleja en la mayor causación de los ingresos vs, la ejecución de los gastos comprometidos; más aún con el compromiso de darle cumplimiento al programa de saneamiento fiscal viabilizado en el mes de marzo de 2015.

CONTRATACION.

En relación a la contratación se resalta que la entidad es una empresa prestadora de servicios de salud de bajo nivel de complejidad que cuenta con una unidad intermedia y trece centros de salud. En el desarrollo de su objeto social, adelanto diversos procesos contractuales con personas jurídicas y naturales de Acuerdo a los principios y modalidades que contempla el acuerdo 009 del 4 de Junio de 2014 Estatuto General de Contratación y la Resolución 250 del 29 de Agosto de 2014 por medio del cual se adopta el manual de contratación. Durante la vigencia la contratación realizado por Red Salud fue de:

Contratacion vigencia 2015		
Clase contrato	Total # de Contratos	Total Valor del Contrato
Ordenes de Servicio	1311	2.378.651.268
Contrato Prestacion de Servicios personales	493	2.279.328.115
Contrato prestacion de Servicios Suministros y Compraventa	32	3.386.954.152
Contrato Empresas de Servicios Temporales	9	3.919.057.114
Contrato en Cuentas de Participación	2	129.875.275
Total Contratacion	1847	12.093.865.924

De igual forma Red Salud Armenia Ese, se encuentra como parte demandada 54 procesos judiciales para la vigencia del 2015, año durante el cual no se realizó pago por ningún concepto, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS
Accion de nulidad y reestablecimiento del derecho	37
Accion de Reparacion Directa	26
Accion de Tutela	20
Proceso Ordinario Laboral	1
Total Procesos	84

Durante la vigencia del año 2015, la institución dio respuesta a 167 derechos de petición dentro del término establecido por la ley, las peticiones más recurrentes fueron sobre solicitud de antecedentes laborales, solicitud de historias clínicas, entre otras.

PRIMER SEMESTRE DEL 2015	SEGUNDO SEMESTRE 2015
99	68

Es de anotar que los procesos que se encuentran admitidos con corte a 31 de Diciembre de 2015, obedece a 64 procesos, los cuales tienen unas pretensiones que ascienden a CATORCE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 14.214.264.372)

✓INFORME DE GESTION

El informe de gestión del gerente Dr Rubén Darío Londoño Londoño a presentar a la Junta Directiva, contiene las actividades cumplidas, actuales, las actividades por realizar, la evolución de los negocios, el desarrollo del plan estratégico y de desarrollo institucional, la situación económica, financiera y administrativa de la institución. Por lo tanto expreso que existe la debida concordancia entre éste y los Estados Financieros. A la fecha se está pendiente de la evaluación del cumplimiento de dicho plan de gestión por parte de la Junta Directiva, el cual debe ser presentado por el gerente a más tardar el 1 de abril, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1438 de 2011, y la resolución No. 743 de 2013 que modifico la resolución No.710 de 2012. En la evaluación realizada a la gestión administrativa desarrollada por RED SALUD ARMENIA ESE, se establece que los actos de

la gerencia y demás funcionarios vinculados a su administración, se ejecutan a las políticas trazadas por el Ministerio de la Protección Social, de la Secretaria de Salud Municipal, a las decisiones y lineamientos de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros se llevan y se conservan debidamente. Sin embargo, en el desarrollo de mi labor en algunos casos se ha solicitado ampliación de la información y realizado recomendaciones a la gerencia y diferentes dependencias de la institución con respecto a actividades o procedimientos observados.

✓ ESTADOS FINANCIEROS

Recibí de la Administración del Hospital por conducto de su Gerente y Contador – Profesional Universitario- para su revisión, los siguientes Estados Financieros, previamente elaborados y certificados por ellos, correspondientes al periodo comprendido del 01 d Enero al 31 de Diciembre de 2015 y los comparativos con el 2014, junto con las revelaciones hechas a través de las notas que los acompañan, formando con ello un todo indivisible:

- 1.Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
- 2.Balance General.
- 3.Estado de Cambios en el Patrimonio.
- 4.Estado de origen y aplicación de Fondos, y
- 5.Estado de Flujo de Efectivo.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Refleja un excedente a Diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 9.444.681.873 (superior al del año 2014 en \$ 8.487.664.297), es decir presento un incremento del 887%; sin embargo, el excedente operacional de la vigencia (\$9.444.681.873) fue inferior en un 156% al de la vigencia 2014 (\$957.017.576) si disminuimos la vigencia en los (\$9.987.740.220) correspondientes a transferencias para infraestructura y recursos del programa de saneamiento fiscal. Si bien el comportamiento de los ingresos netos por venta de servicios fueron inferiores 11.48% (\$2.871.930.808) respecto al año 2014 (al pasar de \$ 24.227.010.933 a \$ 21.445.080.125), los costos relacionado con la generación de los ingresos también presentaron disminución en un 9.41% (\$ 1.305.407.582); es decir pasaron de (\$ 15.181.110.784 a 13.875.703.202). Es importante resaltar el aumento de (\$ 9.987.740.220) en los ingresos por transferencias correspondiente (\$ 5.487.740.220 para proyectos de inversión y (\$ 4.500.000.000) a ingresos del programa de saneamiento discal y financiero dentro de los cuales se encuentra el ingreso para contingencias, demandas y litigios por valor de (\$ 1.500.000.000.)

En cuanto a los gastos de administración estos presentaron un incremento del 5.52% respecto al año 2014, al pasar de (\$ 6.420.308.663 a \$

6.774.882.142) el rubro que más incremento presentó fue sueldos y salarios, aportes a la nómina y servicios indirectos, las provisiones y agotamiento presentaron disminución en razón a que la provisión para demandas y litigios ordenada en el programa de saneamiento fiscal se realizó en el año 2014 por valor de (\$ 1.500.000.000) y solo a partir del año 2016 se iniciara con la provisión anual por valor de (\$ 1.200.00.000.00) anuales.

El déficit operacional del año 2015 al disminuir el valor de las transferencias es de (\$ 543.058.347) esto en razón a la disminución de la venta de servicios de salud, así como la disminución en los ingresos por lo recibido por el sistema general de participación comparada con el año 2014, es de anotar que el resultado operacional teniendo en cuenta dichas transferencias ascienden a la suma de \$ (\$ 9.444.681.873); siendo afectados por los otros gastos extraordinarios (ajustes de ejercicios anteriores) en \$319.315.015 generados por la facturación de vigencias anteriores (2011 y 2012) que fue glosada por las entidades usuarias de los servicios de salud y aceptadas por la entidad en la presente vigencia, que venían siendo registradas como devoluciones.

ESTRUCTURA FINANCIERA PATRIMONIAL:

Las cuentas que reflejan el efectivo de la ESE, (caja, bancos y fondos en tránsito), al final de la vigencia 2015, reflejan un saldo de \$ 10.294.343.2578, presentándose un aumento del 1.857% (\$ 9.768.264.076) respecto al saldo de la vigencia anterior (\$ 526.079.181).

Se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias en ciertos meses y se presentaron las observaciones y recomendaciones pertinentes. En relación a los bancos, también es importante resaltar que continúan existiendo saldos en cuentas de destinación específica como es el caso de la cuenta con los dineros para el programa de saneamiento fiscal y financiero y la cuenta para los dineros de proyectos de inversión.

La estructura financiera de la ESE al 31 de diciembre de 2015, esta soportada por unos activos del orden \$ 28.787.613.211, superiores en un 97% (\$14.139.001.618) a los del año 2014 (\$14.648.611.593), representado principalmente por los activos corrientes que equivalen al 48.33% del total del activo, los cuales aumentaron en un 961% (\$6.828.374.027) respecto al año 2014, donde los rubros más representativos obedecen a Efectivo por los dineros originados en las transferencias (PSSF y proyectos de inversión) de igual forma el rubro de cuentas por cobrar corrientes presentaron una disminución significativa del 46% lo que hizo que estas cuentas presentaran una disminución de (\$2.493.545.640). La cuenta Deudores (neta) descontada la provisión, presenta un saldo en el 2015 \$ 4.366.226.203, disminuyendo el 28.40% (\$1.732.266.839) respecto al de la vigencia 2014 (\$6.098.493.043) de los deudores de la vigencia, el 67.58% (\$2.950.502.919) corresponde a cartera corriente, que representa el 21.22% del activo corriente y el 32.16% del total del activo. El 32.42% (\$1.415.723.285)

corresponde a deudores no corriente, que representan el 26.37% del total del activo no corriente y el 15.43% del total del activo.

Al final de la vigencia 2015, quedaron pendiente de depurar recursos ingresados a la entidad pero que no han sido aplicados a la cartera, por valor de \$ 179.726.882, debido a que las entidades al pagar no reportan la facturación cancelada, por lo que en la ESE no es posible hacer la disminución de forma individual hasta tanto no se tenga claridad sobre la factura o cuenta aplicar, generando que se presente diferencias entre la información contable y financiera de la ESE con la de los usuarios de los servicios o aseguradoras. Por lo anterior es importante seguir teniendo cuenta lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1095 de 2013, con el fin de minimizar estos valores y realizar el abono a las facturas.

Con respecto a los deudores, especialmente los relacionados con servicios de salud que tienen un vencimiento mayor de 360 DIAS (\$3.128.340.884); cuentan con una provisión del 57.80% por valor de (\$ 1.938.937.160), es un porcentaje muy bajo para provisionar, lo cual teniendo en cuenta el principio de la prudencia y de realidad económica debería haberse provisionado en un 100%, por consiguiente en mi opinión la provisión, esta subestimada por el estado o situación técnica, económica o jurídica en que se encuentran los deudores algunos en proceso de intervención o liquidación, existiendo un alto riesgo que la cartera no se recupere, situación que afectaría el patrimonio de la institución.

Del total de la cartera de la institución, estas entidades se encuentran como mayores deudores, **CAFESALUD EPS** (\$ 1.758.188.052), **CAPRECOM EPS** en Liquidación (\$1.171.715.094), **SALUD VIDA EPS** (\$ 427.189.191), **ASMET SALUD EPS** (\$ 414.220.438) **MUNICIPIO DE ARMENIA** (\$ 509.081.001) **SALUCOOP EPS** Intervenida (\$ 129.215.354).

Adicionalmente, se observa que el deudor mayoritario de la ESE es Cafesalud y Caprecom por un valor total de \$2.929.903.146, que representa el 67.10% del total de cartera por cobrar de servicios de salud, valores muy inciertos a la hora de recaudar, lo que pone en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

Los **Inventarios** representan el 2.055% de los activos corrientes y el 0.99% del total de activos, presentando un saldo al final de la vigencia 2015 de \$285.720.600 disminuido en un 25% (\$96.508.826) respecto a la vigencia 2014 (\$ 382.229.426) esta disminución está dada por el recorte presupuestal que se ha venido presentando al finalizar el año en las últimas vigencias, por lo que es importante, nuevamente recomendar a la administración revisar el stock manejando en cada una de las farmacias con el fin que esté acorde a las necesidades de cada uno de los servicios y la programación de compras, y así minimizar el riesgo de vencimiento en los productos, por baja rotación.

Se resalta que para el cierre de vigencia (31 diciembre de 2015), se llevó a cabo la actividad de inventario, conforme lo recomendó el instructivo No.003 del 10 de diciembre de 2014, expedido por la Contaduría General de la Nación.

La **Propiedad planta y Equipo** que representa el 13.72% del total de los activos, tuvo un aumento del 1.9% (\$644.050.909) respecto al año anterior (sin contar depreciación), al pasar de \$6.810.481.669 a \$ 7.454.532.578, principalmente por el aumento en la adquisición de Equipos Médico Científico. Con relación al saldo de la depreciación acumulada al cierre de la vigencia se observa un saldo de \$ 3.502.538.318. Es necesario continuar con el proceso de titulación de los bienes o centros de salud que no son de Red salud y poder protocolizar los anticipos dados para inversión es dichos centros.

Los **Otros Activos** compuestos por los cargos diferidos a 31 de diciembre de 2015, presentan un saldo de \$ 218.408.847, valor que se incrementó en el 8.99% (\$18.023.006) respecto al cierre de la vigencia anterior (\$200.385.841) producto de compras realizadas para diferir en el transcurso del año.

Los **Pasivos** a 31 de diciembre de 2015, presentan un saldo de \$5.096.270.564, de los cuales, el 55.71% (\$2.839.515.898) corresponden a pasivo corriente o a corto plazo Y EL 44.28% (\$ 2.256.754.666) al pasivo no corriente, constituido por las obligaciones financieras a más de un año de vencimiento y las provisiones para contingencias y litigios originada en el programa de saneamiento fiscal en el año 2014.

La disminución presentada en el **Pasivo corriente** respecto al año anterior del 55%, (\$3.532416.974), al pasar de \$6.371.932.872 a \$2.839.515.898, obedece principalmente a la disminución de ingresos recibidos por anticipado que presento un saldo de \$545.954.590. mientras que en el 2014 fue \$2.269.694.284; la disminución de la provisión para demandas que se reclasifico de corto a largo plazo por valor de \$ 1.500.000.000, así como la disminución en acreedores oficiales en un 21% que pasaron de \$ 1.098.000.048 en el 2014 a un saldo de \$ 865.234.496 en el 2015.

En relación al **pasivo no corriente**, constituido por las provisiones para contingencias, aumento el 100% (\$1.734.868.610) respeto al año anterior, al reclasificar dicha cuenta.

Dentro de la **cuentas de orden**, las cuentas acreedoras por responsabilidades contingentes, presentaron un aumento del 125.10% de \$ 6.314.772.561, en el 2014 a \$14.214.264. en el 2015), ,producto de la inclusión de una serie de procesos que cursan en contra de la institución, que puede generar posibles responsabilidades a cargo del hospital en la eventualidad de que prosperen y fallen en contra de la ESE, por lo que permanentemente se ha recomendado a la administración solicitarle a los asesores jurídicos que se encuentran a cargo de dichos procesos estar en constante seguimiento al avance de los mismos con el fin de que se obtengan los mejores resultados en aras de evitar una posible afectación patrimonial a la institución. Es por ello que este valor es certificado por el área jurídica de la institución sobre el estado de los procesos que cursan a

favor y en contra de la ESE con corte a 31 de diciembre de la vigencia, razón por la cual se pudo realizar la revisión a los valores registrados en la información contable.

Dentro de las cuentas de orden acreedoras, se registran las acreedoras de control, las cuales reflejan un saldo de \$ 2.756.734.401 correspondiente a Centros de salud que no están a nombre de Re Salud armenia ese, recibidos de terceros los cuales están en proceso de titulación y así protocolizar los anticipos para proyectos de inversión.

La ESE cuenta a 31 de Diciembre de 2015, con un patrimonio de \$23.691.342.647, equivalente al 82.29% del total de los activos, resultado que indica buena solidez financiera, ya que tan solo el 17.70% de los activos se encuentran comprometidos con terceros. Su crecimiento con respecto al año anterior fue de \$16.035.445.143. (209%) representado principalmente por el aumento en el capital fiscal generado por el traslado de los excedentes del año 2014 y los excedentes del periodo 2015 producto de las transferencias para inversión y fuentes del programa de saneamiento fiscal.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION: Durante el año 2015 la administración no invirtió recursos en la adquisición de nuevos módulos en los aplicativos vigentes, y nuevo software, tanto que el software para darle aplicación a la norma internacional aún no se ha implementado lo que dificulta el proceso y no permite integrar la información.

Sin embargo, se recomienda realizar en forma permanente procesos de conciliación entre los resultados que arrojan los diferentes aplicativos y el módulo de facturación vs cartera y contabilidad para que en forma oportuna se corrijan las diferencias que se puedan generar en el proceso de implementación.

Con relación al cumplimiento de la ley 603 del 2000 relacionada con los derechos de autor y propiedad intelectual, observó dentro el informe de Gestión la certificación detallada sobre licencias y aplicativos que utiliza la institución; así mismo se identificó que toda adquisición realizada de nuevo Software y hardware cuentan con la respectivas licencias.

✓ **ALCANCE**

Con relación a los Estados financieros ya relacionados, efectué mi examen de acuerdo con las normas que rigen la profesión de la Contaduría Pública en Colombia. En cada una de mis actuaciones obtuve evidencia suficiente y adecuada para fundamentar razonablemente mi opinión. Se practicaron pruebas selectivas en lo operativo, financiero, cumplimiento y de gestión.

✓ DICTAMEN

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Estatuto y en las disposiciones relacionadas con el ejercicio de la Revisoría Fiscal, me permito informar que:

He auditado el Balance General de **RED SALUD ARMENIA ESE** al 31 de Diciembre del año 2015 y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental; de Cambios en el Patrimonio; de Origen y Aplicación de Fondos y el de flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros con base en la auditoría practicada

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos, inconsistencias o incertidumbres. Una auditoría de Estados Financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría también incluye, evaluar las prácticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros, Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, teniendo en cuenta entre otras disposiciones legales el instructivo No.003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación, los Estados Financiero antes mencionados, tomados de los libros electrónicos del sistema contable, excepto por el efecto económico y financiero que pueda generar en ellos las incertidumbre y diferencias indicadas en los párrafos anteriores y en las notas a los Estados Financieros, revelan razonablemente la situación financiera de RED SALUD ARMENIA ESE al 31 de Diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, en su situación financiera y su flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance del examen realizado al 31 de Diciembre de 2015, informo que la contabilidad de la Institución se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los

administradores se ajustaron al Estatuto y a las decisiones de la Junta Directiva.

✓ SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se recuerda a la Junta Directiva, que el control interno es responsabilidad de la administración, y una de sus funciones y en ejercicio de una auditoría integral, es evaluarlo y emitir un concepto sobre su confiabilidad, por lo tanto revise e hice pruebas al sistema de Control Interno con el alcance que considere necesario para evaluarlo de acuerdo con lo requerido por las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Es importante aclarar que el cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 y 9 de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, a partir del 1 de enero de 2015 inicio su labor de verificación y evaluación permanente del sistema de control interno el funcionario designado bajo los nuevos lineamientos de la Ley mencionada; en desarrollo de dicha responsabilidad ha venido dando observancia a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de acuerdo al Decreto 943 de 2014, y cumplimiento con los reportes de información requeridos por el Departamento Administrativo de la función Pública.

La evaluación al sistema de control interno y de gestión de calidad que componen el informe ejecutivo anual de la vigencia 2015, se reportara hasta el 28 de febrero de 2016 ante la Dirección de Control Interno y Racionalización de trámites del DAFP, el informe sobre el Control interno contable fue reportado obteniendo una calificación de 4.6.

En mi opinión sobre el estado general del sistema de control interno, se menciona como debilidades: “la actualización e implementación de manuales como el de inducción y re inducción, de las tablas de retención documental, procesos y procedimiento, mapa de riesgos y actualización de estructura orgánica, deben avanzar con mayor rapidez, para fortalecer el funcionamiento institucional y mejorar cada día la atención a los usuarios. Se han adelantado los planes de mejoramiento individual pero se hace necesario mejorar esta acción en todas las áreas con el apoyo de gestión de calidad y planeación; al igual que fortalecer las campañas de sensibilización sobre el Sistema de Gestión de Calidad a todo personal”. Con relación a las actividades desarrolladas en las auditorías realizadas a los procesos Estratégicos, Misionales, y de apoyo, sobre los hallazgos y debilidades encontradas, presentó a la administración las observaciones y recomendaciones de mejoramiento; al igual sobre las auditorías especiales. Según mi opinión conceptúo que el estado del sistema de control interno es adecuado de acuerdo a al grado de avance y complejidad institucional; no obstante se recomienda que se deban retroalimentar las dependencias para minimizar los riesgos, e involucrar a todos los funcionarios en la cultura de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación.

✓ OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2015, se liquidaron y pagaron oportunamente los descuentos realizados a los trabajadores para aporte al sistema de seguridad social integral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 Decreto 1406 de 1999, encontrándose al 31 de diciembre de año 2015 al día en el pago de sus obligaciones (salud, pensión y riesgos laborales) y en aportes parafiscales (Sena, Icbf y caja de compensación), en lo correspondiente al pago ordinario de la nómina de sus trabajadores.

Se dio cumplimiento en forma oportuna con la presentación y pago de las diferentes declaraciones del IVA, de la retención en la fuente del año 2015; la declaración de ingresos y patrimonio, de Industria y Comercio y la información exógena del año 2014.

Dentro del plazo concedido en la Circular No 0004 del 24 de Noviembre de 2014 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se dio cumplimiento con el reporte del Plan de Acción para el proceso de convergencia hacia el nuevo marco técnico normativo para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 414 del 8 de Septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación. De igual forma se dio aplicación a la resolución 663 de Diciembre de 2015, mediante la cual se amplía el plazo para la implementación hasta el 1 de enero de 2017.

RECOMENDACIONES

- Implementar procesos que permitan realizar contratos o acuerdo de voluntades en lo referente a la prestación de servicios, que permita ejercer una acción de cobro por incumplimiento, definiendo parámetros desde el inicio de la prestación del servicio.
- Con el fin de conservar los estándares de habilitación es necesario que se continúe con la verificación de cumplimiento mínimo de los requisitos establecidos en el artículo 5 de la ley 872 de 2003, en concordancia con la resolución 2003 del año 2014 y con el artículo 15 del Decreto 1011 de 2006. “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud”; solo podrán habilitarse, aquellas instituciones que cumplan con los requisitos definidos en el artículo mencionado, los cuales

alguno de ellos ya fueron establecidos por el Ministerio de salud y Protección social.

- Continuar con el proceso de conciliación de la información en las diferentes áreas de la institución con el área de contabilidad, con el fin de evitar las diferencias que se presentan en su implementación.
- Continuar en forma constante la revisión y evaluación de los diferentes procesos judiciales que se encuentran admitidos en contra la institución, con el fin de que de acuerdo a su estado se dé el tratamiento contable respectivo, y adicionalmente solicitar a los asesores externos encargados de dichos procesos realizar un permanente control seguimiento y defensa, debido a la incidencia en las pretensiones que estos tiene, los cuales pueden comprometer la situación financiera del hospital.
- De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de facturación es necesario que se le dé continuidad al proceso de trazabilidad de la factura que acaba de iniciar ahora en el 2016, con el fin de evitar glosa y tener una facturación eficiente y eficaz lo cual permitirá mejorar los controles y establecer claramente en los manuales de procesos y procedimientos los niveles de autorización para resolver las novedades que se puedan presentar.
- Continuar con el desarrollo del plan de acción elaborado para implementación del marco normativo , expedido por la Contaduría General de la Nación, y la Resolución No. 00663 del 30 de Diciembre de 2015 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, relacionadas con el procesos de convergencia de la regulación contable pública hacia las nuevas normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para ello, es importante y necesario dar a conocer oportunamente a la Junta Directiva, el nuevo marco normativos y sus implicaciones.
- Continuar con la implementación de las medidas adoptadas por el programa de saneamiento fiscal viabilizado en el mes de marzo de 2015.
- Implementar cuanto antes el sistema de costos hospitalarios que permita identificar el costo real en que incurre la institución para la prestación del servicio asistencial.
- Continuar con la identificación y mayor celeridad en el cobro del total de la cartera mayor a 360 días para definir su realidad y posibilidad de

recaudo, al igual que incrementar la provisión de ésta, ya que esto acercaría este rubro a la realidad económica de la institución y pro ende a afrontar la situación del sistema en lo referente a los grandes pagadores.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Liliana Giraldo Arboleda', written over a horizontal line.

SANDRA LILIANA GIRALDO ARBOLEDA
Revisor Fiscal
TP 45315-T